

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No 242**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Miércoles 22 de junio de 2011**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de sesiones de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH); Tegucigalpa, M.D.C., el día miércoles 22 de junio de 2011, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Fernando Peña Cabús, en su condición de Presidente por Ley del Consejo Técnico; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Contralmirante José Eduardo Espinal Paz, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras UDH**; Msc David Orlando Marín, Vice-rector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM**; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**; **Licda. Dora del Carmen Velásquez, Jefe del Depto de Docencia de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR, como suplente designada**; Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Abog. Luis Discua, Rector de la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH) en la Sede de Tegucigalpa**; **Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional** de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; MSc. Francisco Javier Medina, Vicerrector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, **Director de Educación Superior**, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** Lic. Martha Zepeda, Directora Desarrollo Curricular de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Dr. Ariel Sanders, Director Proyecto DSEA y la Ing. Erika Tenorio, **Docente de la Escuela Agrícola Panamericana EAP. Dirección de Educación Superior**; Msc. Cleopatra Duarte Gálvez, Abog. Miriam Irías de Aguilera, Licda. Sonia Martínez, Licda. Rosa Elia Sabillón Bustillo, Msc. Rafael Núñez Lagos, Lic. Juana Bertilia Cruz Cruz y Marlon Eduardo Torres.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Ing. Fernando Peña Cabús, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes diez de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

En virtud de lo anterior, el Señor Presidente en aplicación del Art. 34 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y del Art. 16 del Reglamento Interno del Consejo Técnico Consultivo, dispuso la realización de la sesión una hora después, por lo que la sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo No. 242, dio inicio a las once horas con doce minutos de la mañana, con los miembros presentes.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.**

**INVOCACIÓN A DIOS POR EL ABOG. LUIS DISCUA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), Campus Tegucigalpa.**

### **TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, la que fue aprobada con la exclusión del punto quince relacionado con: “Presentación y discusión del formato sugerido por la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH para evaluar con criterios, estándares, reformas de carreras y nuevas carreras.”, ya que por motivos de salud el Señor Rector no estaba presente. La Agenda finalmente fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 241 (ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación de la estructura del Anteproyecto (borrador) del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior. Msc. Ramón Ulises Salgado Peña.
7. Presentación conceptual y de experiencias sobre el tema de la Vinculación de los Centros de Educación Superior con la Sociedad. Msc. Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior.
8. Aprobación de la Propuesta de la Comisión del Consejo Técnico Consultivo para que el Consejo de Educación Superior apruebe un procedimiento expedito para la autorización del funcionamiento en nuevas sedes o centros regionales, de carreras previamente aprobadas a los Centros de Educación Superior aprobados, asimismo, autorización expedita para que los Centros de Educación Superior ofrezcan sus carreras debidamente aprobadas en otras modalidades.
9. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente en el Grado de Licenciatura, incluyendo cambio de nombre al de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP. - Se ofreció una pequeña presentación por parte de los representantes de la EAP, para justificar el cambio del nombre. (UNICAH, UMH, UNAGRICULTURA Y UCRISH)
10. Presentación y aprobación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la creación y el funcionamiento de la Universidad Centroamericana Central Adventista (UCCA).
11. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación de la creación y el funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca de la Universidad Politécnica de

Honduras, así como el informe de la Comisión que realizó la visita de inspección de instalaciones.

12. Presentación de observaciones sobre la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales (DAE-02) en el grado de Licenciatura de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. Emisión del Dictamen.
13. Presentación de observaciones sobre la solicitud de aprobación para la creación y el funcionamiento del Centro Universitario Tecnológico (CEUTECH) en San Pedro Sula, Cortés, solicitado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), como un Centro Asociado de Educación a Distancia y autorización del funcionamiento de carreras en el mismo. Emisión del Dictamen.
14. Establecimiento de políticas de visitas de observación a las instalaciones o infraestructura de los Centros de Educación Superior, así mismo presentación de la propuesta del formato del informe o reporte correspondiente, a cargo esta última de la Dirección de Educación Superior y el acompañamiento de la Msc. Rosario Duarte, Vice rectora académica de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.
15. Informe de seguimiento institucional sobre los trámites en proceso de los Centros de Educación Superior.
16. Varios
17. Cierre de la sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 241 (ORDINARIA).**

El acta No. 241 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

El Señor Secretario dio lectura a la siguiente comunicación:

Oficio Subdir-120-11 de fecha 21 de junio de 2011, enviada por el Ing. Gabriel Barahona, Sub-director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR quien excusa su inasistencia a la sesión de esta fecha y acredita en condición de Suplente Designada a la Lic. Dora del Carmen Velásquez, Jefe del Departamento de Docencia de esa institución.

**SEXTO: PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ANTEPROYECTO (BORRADOR) DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA.**

Fue concedida la palabra al Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior y Secretario del Consejo Técnico, quien a su vez expresó que revisó amplia documentación sobre eventos realizados para la formulación de este Plan, tanto por el Consejo de Educación Superior como del Consejo Técnico Consultivo, y que también realizó búsquedas de insumos en el ámbito internacional, en base a lo cual había preparado una estructura básica para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, siguiente:

**“PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -MODELO PROPUESTO**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. PRÓLOGO
- III. METODOLOGÍA
  - a. Proceso metodológico
  - b. Alcances
- IV. LAS TENDENCIAS, LOS PROBLEMAS Y LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
- V. RESEÑA HISTÓRICA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS
- VI. ANÁLISIS SITUACIONAL
  - a. Análisis del entorno
  - b. Análisis interno
- VII. MARCO ESTRATÉGICO
  - a. Misión
  - b. Visión
  - c. Principios y valores
  - d. Lineamientos Estratégicos
- VIII. PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMAS Y ÁREAS PRIORITARIAS
  - a. **Actualización de la Normativa Legal en la Educación Superior**  
Objetivos  
Lineamientos estratégicos
  - b. **Cobertura, equidad.**  
Objetivos  
Lineamientos estratégicos
  - c. **Calidad en la Educación Superior**  
Objetivos  
Lineamientos estratégicos
  - d. **Las Artes y las Humanidades en la Educación Superior**  
Objetivos  
Lineamientos estratégicos
  - e. **Ciencia Tecnología e Innovación**  
Objetivos  
Lineamientos estratégicos

**f. Tecnologías de la Información y la Comunicación**

Objetivos  
Lineamientos estratégicos

**g. Universidad – Sociedad**

Objetivos  
Lineamientos estratégicos

**h. Gestión Universitaria**

Objetivos  
Lineamientos estratégicos

**i. Armonización e Internacionalización**

Objetivos  
Lineamientos estratégicos

**IX. BIBLIOGRAFIA**

Anexos”

Asimismo, sugirió la realización de un taller con la participación de todos los Centros de Educación Superior para la elaboración del documento, para lo cual propuso la siguiente metodología:

**“ORGANIZACIÓN DE UN TALLER - DISEÑO Y PREPARACIÓN DE UN TALLER PARA UNA PROPUESTA DE TEMAS A DESARROLLAR.**

**1. ASPECTOS GENERALES**

**Lugar .xxxxxxx**

**Fecha: xxxxx**

**Duración: de 8:00 am - 4:00pm.**

**Responsables: xxxxx**

**2. DIRIGIDO A:**

Rectores de los Centros de Educación Superior Estatales y Privadas de Honduras o sus representantes legales.

**3. OBJETIVO:**

Elaborar el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior. Presentar para aprobación del Consejo de Educación Superior el Proyecto de Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior.

**4. CONTENIDO:**

**“Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior”**

LAS TENDENCIAS, LOS PROBLEMAS Y LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESEÑA HISTÓRICA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS

ANÁLISIS SITUACIONAL

a. Análisis del entorno

b. Análisis interno

Se preparará documento

MARCO ESTRATÉGICO

c. Misión

d. Visión

e. Principios y valores

f. Lineamientos Estratégicos

PLAN DE ACCIÓN: PROGRAMAS Y ÁREAS PRIORITARIAS

- g. Actualización de la Normativa Legal en la Educación Superior
- h. Gestión Universitaria
- i. Cobertura, equidad.
- j. Calidad en la Educación Superior
- k. Las Artes y las Humanidades en la Educación Superior
- l. Ciencia Tecnología e Innovación
- m. Tecnologías de la Información y la Comunicación
- n. Universidad – Sociedad
- i. Armonización e Internacionalización

**5. METODOLOGÍA A UTILIZAR EN EL TALLER**

Se sugiere se inscriban en grupos de trabajo por temas.

Los grupos integrados

Técnicas	Recursos	Evaluación
Magistral	RRHH Materiales Tecnológicos Financieros	Participaciones orales.
Grupo de Trabajo	RRHH Materiales Tecnológicos Financieros	Exposiciones

Habiéndose presentado la información anterior, los miembros realizaron comentarios varios respecto a los temas para incluir como prioridades tales como: la ética, la responsabilidad en el uso de los recursos, la cultura y el financiamiento de la educación Superior como un tema fuera de lo que es la gestión universitaria. Se dijo sobre la metodología que también se permitiera la participación de personal técnico en las mesas de trabajo, que previo al taller se realicen jornadas o talleres previos, internos en los que se desarrollen y socialicen los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo correspondiente.

Después de una amplia discusión, los miembros del Consejo Técnico Consultivo resolvieron seguir la siguiente metodología para lograr la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior de Honduras:

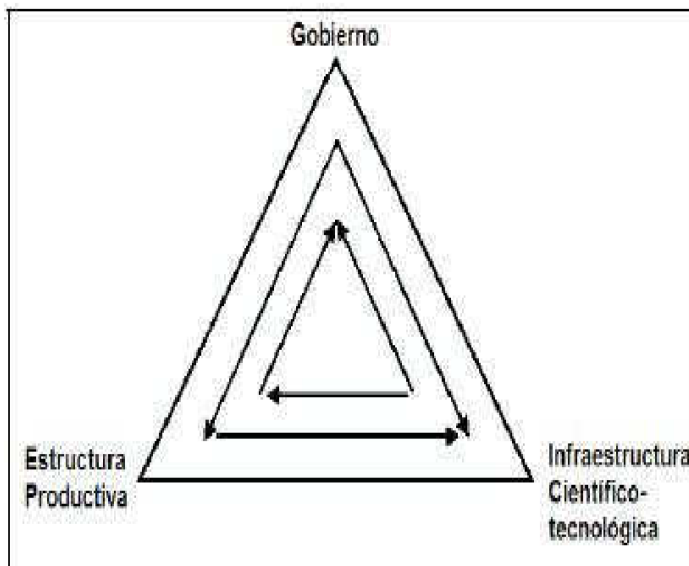
1. La Dirección de Educación Superior deberá enviar los temas y la información disponible a los Centros de Educación Superior.
2. La Dirección de Educación Superior deberá reunir a los representantes de las Instituciones de Educación Superior para elaborar un cronograma y establecer con qué temas participará cada Centro de Educación Superior.
3. En base al cronograma, los centros de educación superior deberán desarrollar los temas asignados.
4. Programar un taller para la discusión interna de los temas desarrollados con los Centros de Educación Superior.
5. Presentar el Proyecto al Consejo de Educación Superior para su aprobación.

**SÉPTIMO: PRESENTACIÓN CONCEPTUAL Y DE EXPERIENCIAS SOBRE EL TEMA DE LA VINCULACIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA SOCIEDAD. MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Fue concedida la palabra al Señor Secretario del Consejo Técnico para que procediera a realizar la siguiente presentación:

**“VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LA SOCIEDAD. MSc. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA. MARCO CONCEPTUAL.** Es una relación de intercambio y cooperación entre las instituciones de educación superior o los centros e instituciones de investigación y el sector productivo. Se lleva a cabo a través de modalidades específicas y se formaliza en convenios, contratos o programas. Es gestionada por medio de estructuras académico-administrativas o de contactos directos. Tiene como objetivo, para las IES, avanzar en el desarrollo científico y académico; y para el sector productivo, el desarrollo tecnológico y la solución de problemas concretos. (Mónica Casalet y Rosalba Casas 1997). La definición del vínculo Universidad-Sociedad aparece frecuentemente con una visión economicista, que la concibe como una relación en la cual a través de la venta de productos y servicios universitarios se obtienen recursos económicos para las universidades. Se fortalece en época de recortes presupuestarios crea la esperanza de usarla como una palanca de apoyo para sacar de las crisis financiera a las universidades, es decir, la vinculación es vista básicamente como venta de servicios (Campo y Sánchez. 2005) ¿Qué se entiende por el vínculo Universidad-Sociedad? Aunque parezca trivial se ha prestado poca atención al concepto vinculación Universidad-Sociedad. De manera explícita o implícita se ha trabajado principalmente sobre mecanismos de la vinculación formal, esto es, sobre los convenios que pueden establecerse entre unidades académicas y otras organizaciones, no obstante, las relaciones informales entre sectores sociales e investigadores y docentes universitarios tienen generalmente una importancia mayor que los vínculos formales y es, por lo común, un antecedente de esta última (Corea, 1998). El vínculo Universidad-Sociedad es toda iniciativa de asociación entre sectores de la sociedad e instituciones de educación superior conducentes a crear una colaboración de beneficio mutuo y con objetivo de carácter fundamentalmente estratégico para los aliados (Carvajal y Gurovich, 2003, Libretti 1999) También puede definirse como cualquier acuerdo, en el cual los recursos humanos y financieros son compartidos y utilizados por las partes para llevar a cabo una actividad académica, científica o técnica (Guzmán Rivera, 2004:15). ¿Cuáles son los propósitos de la vinculación Universidad-Sociedad? La necesidad de este proceso de vinculación Universidad-Sociedad ha sido puesta de manifiesto en las Conferencias Mundiales de Educación Superior de la UNESCO de 1998 y 2009, que han reclamado a las universidades una mayor pertinencia con relación a las prioridades de la sociedad. Por su parte, el advenimiento de un nuevo contexto económico, social y cultural ejerce presiones que obligan a las instituciones universitarias a mejorar continuamente sus conocimientos y tecnologías con el propósito de asegurar la supervivencia en un contexto global cada vez más competitivo. ¿Cuáles son los propósitos de la vinculación Universidad-Sociedad? Ante esta situación las universidades emergen como importantes alternativas que permiten asegurar los avances en el conocimiento y el desarrollo tecnológico a costos más bajos y con

recursos humanos calificado (Navarro, Pedrajal y Rivera, 2006) La interacción Universidad-Sociedad permite incrementar el conocimiento mutuo, crear nuevos canales de comunicación para el flujo de información y generar sinergia de conocimientos. Por este medio la sociedad puede manifestar sus necesidades, opiniones y expectativas para orientar y apoyar el desarrollo científico. La universidad cuenta con una vía para conocer los problemas y emprender su solución desde el punto de vista de los conocimientos fundamentales, así como identificar temas de investigación y docencia con mayor efecto social (Dutrénit, 1996) De la calidad de la vinculación puede depender la competitividad y el éxito o fracaso en el mercado globalizado. La adecuación de las estructuras universitarias a las demandas del sistema productivo, como contrapartida de un flujo de fondos que permitirán la gestación de “círculos virtuosos” y “sinergismos”, tanto las empresas como las universidades perciben los beneficios del cambio. (Thomas y Versino, 2002). El vínculo entre las universidades el gobierno y el sector productivo es una medida estratégica importante para el desarrollo económico, tecnológico y cultural de un país. El intercambio de ideas y la elaboración de proyectos y programas de investigación conjuntos es una de las formas más efectivas para promover el crecimiento de estas últimas, fomentar la investigación y aumentar la competitividad de los diversos sectores empresariales, dando como resultado, la producción y comercialización de bienes y servicios de la más alta calidad (Martínez y Gránela, 2003) **MODELOS TEÓRICOS DE VINCULACIÓN LA TRIPLE HÉLICE DE JORGE SÁBATO:** Para este autor, a partir de la gran revolución científico tecnológica de la segunda mitad del siglo XX, es imposible imaginar un esfuerzo sostenido y constante en ciencia y tecnología sin tener en cuenta un supuesto básico: Que la generación de una capacidad de decisión propia en este campo es el resultado de un proceso deliberado de interrelaciones entre gobierno, infraestructura científico-tecnológica y estructura productiva. Triple Hélice de Sábato:

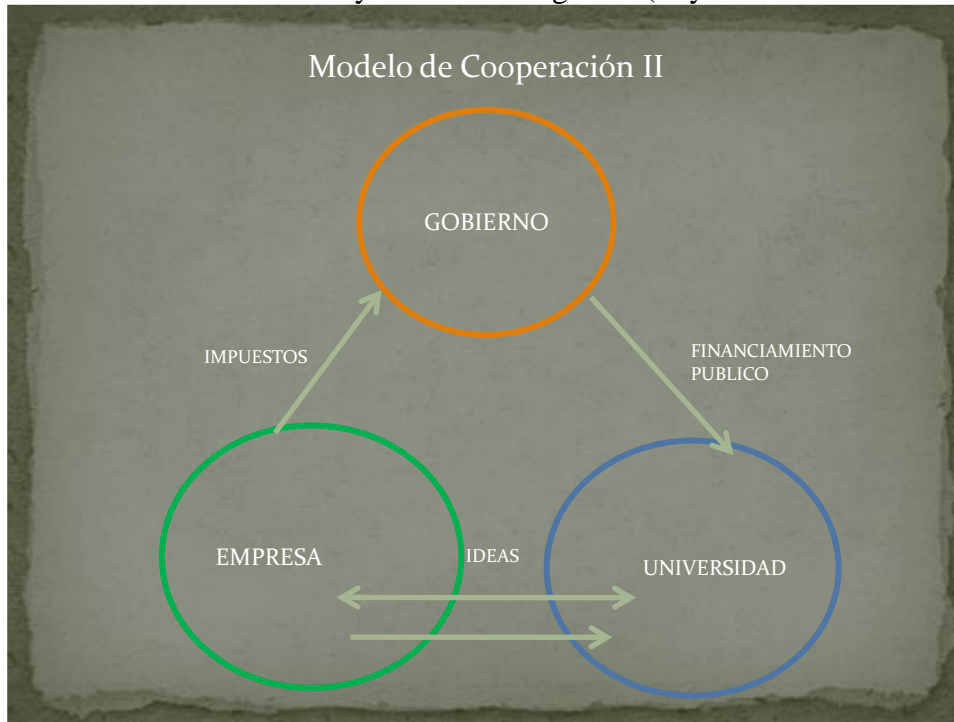


Sábato y Botana, 1968 tomado de Cortes, 2006

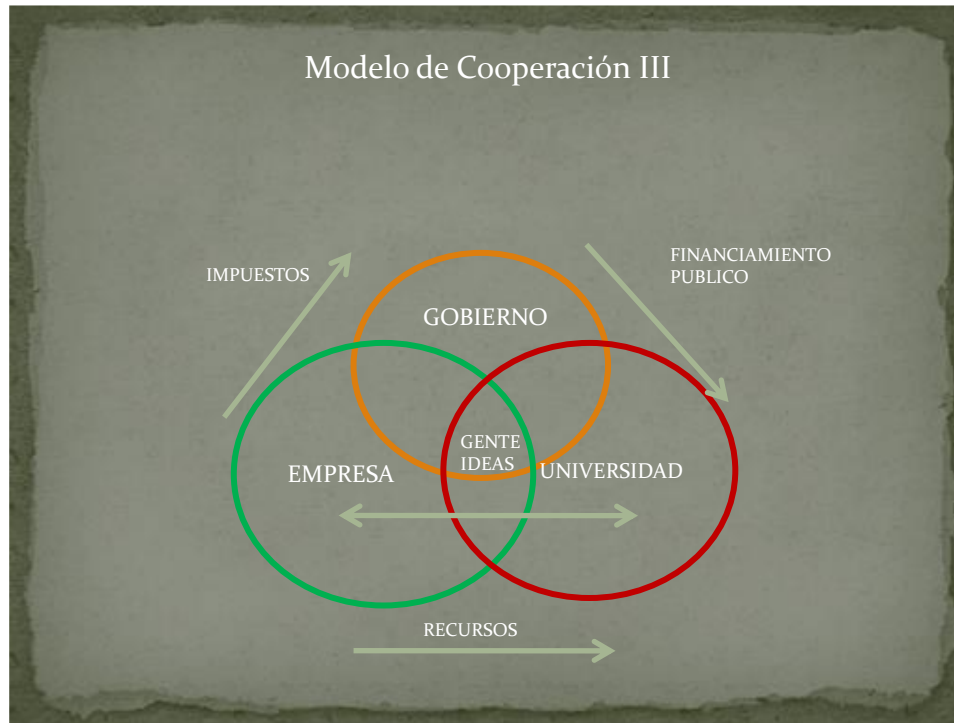
Este modelo está caracterizado por un reducido flujo de ideas desde la Universidad al mundo de los negocios; un flujo de recursos financieros de la Empresa al Estado, que corresponde a los impuestos y el consiguiente financiamiento público de la Universidad por parte del Estado. Esta es la forma clásica de colaboración (CIDE, 1990). En el segundo modelo



se observa cooperación más intensa entre la Universidad y las empresas, hay intercambio de ideas y flujo de recursos financieros hacia la universidad por parte de la Empresa en pago a los servicios prestados. Sin embargo, en esta fase el Estado sigue siendo un mero intermediario, financiando las universidades con los recursos que obtiene de los impuestos pagados por las empresas. Las interfaces entre estas diferentes funciones operan en un modelo distribuido que potencialmente produce nuevas formas de comunicación, tiende a producir un núcleo interno de comunicación, solapamientos entre las instituciones que pueden ser institucionalizados en mayor o menor grado (Leydesdorff & Etzkowitz, 1997).



Un tercer modelo se caracteriza por la interacción y cooperación entre los tres actores: Universidad, Empresa y Estado los recursos financieros hacia la Universidad siguen siendo los mismos del modelo II, pero ahora el Estado, además de la financiación tradicional, puede aportar recursos a través de otras vías como, investigación contratada, capital-riesgo para la creación de empresas o financiación para la empresa de parques tecnológicos.



**DOS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES. 1. CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN MÉXICO** Esta actividad está concentrada en Ciudad de México, D.F. En 1970 se crea CONACYT. Creación del Centros de Investigación. Para 1999, existía ya una estructura de Centros de Investigación así: IES. UNAM, IPN y otros SEP – CONACYT Secretaría Gobierno Federal. 2001: 20,000 investigadores. 2001 – 2006, el Programa de Ciencia y Tecnología fue el medio de Planeación del Gobierno Propósitos: 1. Apoyo preferencial a los proyectos orientados a la solución de problemas de la población. 2. Formación de postgraduados que forme las nuevas generaciones de investigadores. 3. Apoyo creciente a los proyectos orientados a la elevación de la competitividad del sector productivo y generar consorcios de investigación. 4. Apoyo a los proyectos que tengan impacto en el desarrollo Regional. **PRINCIPALES EXPERIENCIAS:** 1. UNAM: Desde 1940, pero desde 1973-1985 se establecen las bases “U” EMPRESAS. 2. U.A.Metropolitana. Creada en 1970. Desarrolla proyectos específicos mediante convenio con empresas estatales y agencias gubernamentales. 3. TEC de Monterrey Desde su fundación plantea la necesidad de relacionarse con la planta productiva. ETAPAS: 1º. Creación 1943. Reconocimiento extenso y consolidación (finales 50). 2º. Constitución del Sistema ITESM (1960 finales 1980) Con 26 campus en 25 ciudades. Maestrías en Administración e Ingenierías. Investigación poco importante. 3. Investigación Factores claves (1988) Maestría. Investigación. 1989 Crea el Centro de Tecnología Avanzada para la producción (CETEC) que concentra 12 Centros de Investigación del Campus Monterrey. **Experiencia Finlandia CIENCIA Y TECNOLOGÍA** Consejo de Política Científica y Tecnológica Gubernamental. Quiénes lo integran: \* 8 Ministerios: Educación, Comercio e Industria, (vice-presidentes) \* 10 Representantes de Universidades: Rectores e investigadores de primer nivel. \* Industria. Consejero delegado NOKIA \* La Academia Finlandesa. TEKES \* Empresarios y Trabajadores Este Consejo lo preside el Primer Ministro. **COMPONENTES** Base humana del Sistema, Investigación y la Educación Universitaria con orientación tecnológica. 27% de los estudiantes cursan ciencias, matemáticas e ingeniería. Universidad

Tecnológica de HELSINKY – líder TAKES: El fondo para la investigación. La Academia es la encargada de financiar la investigación básica, pero tiene relación con TEKES, que se ha convertido en el canal para financiar la investigación y el desarrollo público orientado a las empresas. Han financiado a empresas exitosas incluida NOKIA. SITRA: El Capitalismo Público Institución que desarrolla el concepto de capital riesgo, que financia las fases iniciales y de expansión de las empresas tecnológicas de reciente creación, tiene expertos que innovan sobre ideas nuevas. CULTURA INNOVACIÓN. Papel del Estado. Ha liberalizado sin llegar al extremo. INNOVACIÓN EMPRESARIAL. Empresas invierten en Ciencia y Tecnología. Usuarios como INNOVADORES. Los HAKERS como INNOVADORES. MUCHAS GRACIAS”

Después de escuchar la conferencia del Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Secretario del Consejo Técnico Consultivo en relación a la vinculación de las Instituciones de Educación Superior con la sociedad, los miembros el CTC reflexionaron sobre lo que sus propias instituciones hacen para vincularse con la sociedad, estuvieron de acuerdo que las estrategias utilizadas deben ser colectivas y no individuales.

La Dra. Rutilia Calderón, Vice-rectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, informó que el tema de la Vinculación ha sido abordado en el VII Congreso del CSUCA, y que el día 28 y 29 de julio se realizará en la UNAH una reunión extraordinaria de ese organismo y que se aprovechará para realizar el día 29 un Foro sobre la Vinculación Universidad –Sociedad.

**OCTAVO: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO PARA QUE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR APRUEBE UN PROCEDIMIENTO EXPEDITO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO EN NUEVAS SEDES O CENTROS REGIONALES, DE CARRERAS PREVIAMENTE APROBADAS A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR APROBADOS, ASIMISMO, AUTORIZACIÓN EXPEDITA PARA QUE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR OFREZCAN SUS CARRERAS DEBIDAMENTE APROBADAS EN OTRAS MODALIDADES.**

En este punto, el Señor Presidente recordó al Pleno que en sesión anterior se había dado lectura a la propuesta ajustada por la Comisión del CTC nombrada al efecto, que la misma había generado una amplia discusión y habiéndose sugerido algunos ajustes a la misma, se había devuelto el documento a la Comisión proponente para que realizara los cambios correspondientes, y se instruyó a la misma, presentarla en la próxima sesión para su aprobación final, dijo finalmente, que se esperaba en esta fecha fuera entregado el documento definitivo.

Dado que en el momento, el Coordinador de la Comisión, el Capitán de Navío René Maradiaga, Vice-Rector Administrativo de la Universidad de Defensa de Honduras no estaba presente, el Señor Rector de esa Institución ofreció informar al Capitán Maradiaga para que éste a su vez remitiera el documento de propuesta ajustado a la

Dirección de Educación Superior, mismo que deberá hacerse del conocimiento de la Presidencia del Consejo Técnico Consultivo.

**NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTE EN EL GRADO DE LICENCIATURA, INCLUYENDO CAMBIO DE NOMBRE AL DE INGENIERÍA EN AMBIENTE Y DESARROLLO, DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, EAP. - SE OFRECIÓ UNA PEQUEÑA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LA EAP, PARA JUSTIFICAR EL CAMBIO DEL NOMBRE. (UNICAH, UMH, UNAGRICULTURA, UCRISH Y UNITEC.)**

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a la delegación de la Escuela Agrícola Panamericana, quienes procedieron a realizar la siguiente presentación:

“ADJUNTA AL EXPEDIENTE”, SE INCORPORARÁ EN OTRO FORMATO.

El Señor Presidente del Consejo, cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones a lo expresado por los representantes de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP), en relación al cambio de nombre de la Carrera y sobre las reformas propuestas, siendo las universidades siguientes las que se pronunciaron al respecto: Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora de la Paz”, UNICAH; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Nacional de Agricultura y Universidad Tecnológica Centroamericana. UNITEC, en base a las cuales, emitió el siguiente Dictamen:

#### **DICTAMEN No. 559-242-2011**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 17 literal ch, 18, 20 literal c) de la Ley de Educación Superior, 43 literal c) del Reglamento de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No 2381-249-2011, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del 2011 procede a dictaminar sobre la solicitud de reforma al plan de estudios de la carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente en el grado de Licenciatura, incluyendo cambio de nombre al de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; en los siguientes términos:

**Las observaciones presentadas fueron las siguientes:**

#### **OBSERVACIONES**

- **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.**

“No queda claro en el documento el porqué cambiar el nombre de la carrera, en la justificación se habla de “enfoque en las ciencias sociales y tecnología ambiental (pág.6) y en la misma página en el párrafo 4...” área una visión integral de las actividades agrícolas bioenergéticas, forestales”... esto demuestra que el punto fuerte de la carrera es lo relacionado con la producción en el agro. –Página 25 Hidrología y Gestión de recursos Hídricos. Aparece nuevamente la relación con el agro: producción de alimentos-agua, la relación es correcta, pero en el contenido de estas clases, aparece el enfoque de conservación del agua para la producción. La parte de contaminación del recurso y de las medidas de remediación son muy escasas. –En cuanto a la distribución de las clases: 1. La clase de Microbiología se oferta en el I período énfasis en microorganismos, como patógenos o como indicadores de contaminación. El resto del contenido es el de biología General. Se sugiere que primero se imparta una Biología General. 2. La asignatura Biología tiene un contenido con énfasis en plantas, se parece más a Botánica y la parte animal es muy pobre. 3. Química: del nombre es muy amplio, este contenido es de Química Inorgánica o General. 4. Suelos: En los objetivos del curso, Inciso c:... calidad de suelo y el agua como recursos no renovables en los aspectos del ciclo hidrológico. Desde el punto del ciclo hidrológico el agua es un recurso renovable, porque depende de la evaporación (ríos, lagos, lagunas, océanos, mares), transpiración y respiración de animales y plantas. Revisar este inciso. 5. Economía: Énfasis en el agro. 6. Ecología: El quehacer de esta ciencia es el estudio de las relaciones de los elementos bióticos y los abióticos, y el deterioro de esta relación es causa de los desequilibrios en los ecosistemas. Dar más énfasis a esta relación, conocer los principios de Ecología es fundamental para entender problemas como: erosión, capacidad de carga, vulnerabilidad, contaminación, baja productividad del suelo, etc... 7. Introducción a las Ciencias Ambientales: como está planteada debería ser una clase introductoria, antes de Ecología, porque vuelve a tocar temas que son competencia de esta. 8. Métodos y Técnicas de Investigación: Es una clase de Estadística. 9. Introducción a la Ing. Ambiental: Debería ser clase introductoria, si el énfasis de la carrera es lo ambiental, Énfasis nuevamente en lo agrícola. Tiene un tópico de Química Ambiental, esta es una signatura completa y de mucha importancia para las carreras relacionadas con el ambiente. 10. Energía Renovable: El enfoque no debería ser solamente para desechos agropecuarios y/o proveer energía a las comunidades rurales, y las comunidades urbanas? Y el aprovechamiento de los desechos en estas áreas? 11. Biodiversidad: El contenido se debe revisar, por ejemplo debemos empezar la clasificación de los organismos por el Dominio y después Reinos. 12. Manejo Ambiental I: Los objetivos y el contenido no concuerdan, el énfasis en el ciclo de vida de productos, es escaso el contenido en la generación de desechos y su manejo. 13. Manejo de Recursos Naturales: Los temas son temas áreas Protegidas. 14. Evaluación de Impacto ambiental: Demasiado contenido para una sola asignatura, este es un tema fundamental para Ing. Ambiental. 15. Manejo de Áreas Protegidas: El contenido es igual al de manejo de Recursos Naturales, incluyendo la bibliografía. 16. Conservación Biológica: El tema de Biodiversidad se vuelve a repetir, y el contenido es el mismo que en otras clases. No hay contenidos como topografía, contaminación, tratamiento de aguas grises y negras, desechos sólidos y legislación ambiental. Le sugerimos que el nombre de la carrera no debe cambiar, ya que Ingeniería ambiental debe tener un contenido que toma en cuenta la conservación de los recursos naturales y del ambiente como un todo, en este caso el enfoque es

en producción agrícola, forestal y agropecuaria. Los proyectos de aprender Haciendo, siguen la misma línea de producción y agricultura. Teniendo en cuenta que Zamorano, forma profesionales en el área agrícola, la carrera debería tener un nombre que la relacionara más con estos temas, Ingeniería Agrícola o Agronómica y conservación, y otro que se relacione.”

- **POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS.**

1. Cumple con los criterios establecidos para fundamentar la reforma de la carrera. 2. Señalamos que el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo propuesto, reúne los elementos requeridos por la guía técnica para elaboración de planes de estudio. 3. En términos generales la concepción educativa de la carrera está relacionada con las actividades de investigación y prácticas de campo según las áreas definidas por la institución, elementos que se constituyen en el antecedente estructural y formativo del estudiante. 4. Se define el fundamento filosófico y el modelo pedagógico acorde a las exigencias de calidad y competitividad del mundo profesional actual. 5. Hay definición de las competencias que logran desarrollar los profesionales de esta carrera. 6. Se sugiere enriquecer la bibliografía de algunas asignaturas. 7. En base a lo anterior se recomienda a este Honorable Consejo Técnico Consultivo aprobar la reforma al Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo.”

- **POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.**

“**Observaciones al Plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo en el grado académico de Licenciatura. Nombre:** En consideración a que más del 70% de la formación teórica y práctica está orientada a las Ciencias Agrícolas se sugiere el nombre de **INGENIERÍA EN DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES**. Se recomienda incorporar dos asignaturas adicionales con un componente práctico fuerte en Cambio Climático. “**Buenas prácticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector Agrícola, Seguridad Alimentaria y Forestal**”. “**Principios de Agrometeorología Aplicada**”. Se recomienda aumentar las Unidades Valorativas de la Clase de biología (9CG1044), y agregarle los contenidos de la clase de Microbiología (9CG1014) por lo tanto se puede eliminar la Clase de Microbiología ó cambiar el nombre por el de “**Principios de Biología Celular**”. **OTRAS OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS.** 1. El flujograma no corresponde al plan de estudios de la Ingeniería propuesta. 2. Se recomienda revisar cuidadosamente los requisitos de lagunas asignaturas pues algunos requisitos son coherentes con los requerimientos básicos de la asignatura. 3. Se sugieren los siguientes cambios:

<b>Materia</b>	<b>Observación</b>	<b>Sugerencia</b>
<b>9IAD4163</b> Manejo de Recursos Naturales	El contenido no corresponde al nombre de la asignatura	<b>9IAD4163</b> <b>Manejo de Áreas Protegidas</b>
<b>9IAD4173</b> Manejo ambiental II	El contenido no corresponde al nombre de la asignatura	<b>9IAD4173</b> <b>Manejo de Desechos Agrícolas y agroindustriales</b>

<b>9IAD4193</b> Manejo forestal	Cambiar el Nombre	<b>9IAD4193</b> <b>Principios del Manejo Forestal</b>
<b>9IAG2023</b> Ecología	Cambiar el nombre	<b>9IAG2023</b> <b>Ecología General</b>
<b>9IAD3113</b> <b>Hidrología para las Ciencias Ambientales</b>	Cambiar el nombre	<b>9IAD3113</b> <b>Introducción a la Hidrología.</b>
<b>9IAD4263</b> <b>Biosistemática</b>	Esta asignatura requiere el requisito de por lo menos dos asignaturas: Botánica y Zoología.	<b>Eliminar del plan de estudios si no se incluyen las asignaturas mencionadas.</b>
<b>9IAD4253</b> <b>Manejo Marino Costero</b>	Esta asignatura requiere el requisito de por lo menos dos asignaturas: Oceanografía y Biología Marina.	<b>Eliminar del plan de estudios si no se incluyen las asignaturas mencionadas.</b>

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

“1. Datos Generales de la carrera: consideramos que contiene información pertinente a este ítem, sin embargo se sugiere que los datos correspondientes a la Propuestas del Plan Reformado se presenten en la segunda columna y la información del Plan 2055 se presente en la tercera columna para hacer las comparaciones respectivas. 2. Introducción: En los antecedentes indica que el anterior plan aprobado en 2001 se basa en las ciencias naturales y ciencias socio-económicas para ayudar al estudiante a comprender profundamente los problemas ambientales. En el nuevo plan se especifica su orientación hacia las ciencias y tecnologías ambientales modificando asignaturas existentes (29), creando nuevas asignaturas (13) y eliminando asignaturas (8). Se debe especificar que esta re-estructuración obedece a los hallazgos encontrados en el diagnóstico que identifica los cambios constantes que experimenta la sociedad latinoamericana con el incremento en los problemas ambientales. En el inciso 2.3 Explicación detallada de los cambios, como se indicó anteriormente debe presentarse primero la propuesta del Plan Reformado y a continuación el Plan Actual para finalmente indicar los cambios realizados. En la columna “cambios realizados” corregir Clase eliminada por Asignatura eliminada; además cambiar Nueva clase por Nuevas asignatura. 3. Justificación de la Reforma: Consideramos se ha realizado un buen planteamiento que justifica ambiental, política, económica y socialmente la reforma del plan de estudios solicitada. En el inciso 3.4. Síntesis de aportes del plan al desarrollo de la región, en vez de indicar “con la actualización del pensum académico...”, afirmar que “con la reforma del pensum académico...”, ya que es un nuevo profesional el que se estará formando con un perfil diferente al del plan de estudios que se está reformando...no actualizando. 4. MARCO TEÓRICO: FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN. 4.1 resultados del diagnóstico realizado para reforma. En el cuadro que se incluye en este inciso se debe incluir el número total de créditos o unidades valorativas (UV) y número de asignaturas de los planes de estudio que se estudiaron en la revisión de la oferta educativa del área mesoamericana para contrastar el peso académico de los mismos planes que son sujetos de comparación. De igual manera es importante indicar la titulación y/o

acreditación que se otorga a graduados. Si se indica en este apartado que se han estudiando siete programas de pregrado similares, debe incluirse el resumen del plan de estudios ofertado por Zamorano ya que es parte del análisis de la oferta educativa mesoamericana, para poder hacer comparaciones y observar las ventajas que se especifican. Con respecto al código de las asignaturas, se considera que inicialmente debe explicarse su significado y además debe simplificarse y hacerse más entendible no solo para la comunidad Zamorana sino que para cualquier usuario del nivel superior. Toda esta información debe arrastrarse en todo el documento. No obstante, aunque se explica en el inciso 6.2 Asignaturas, el sistema empleado no es convencional o de uso general.

6.2.6 Tabla de equivalencia. Para que se otorguen equivalencias entre asignaturas de planes de estudio de debe de considerar que las asignaturas de pensum aprobados con anterioridad, deben tener igual o mayor peso académico (créditos) que las asignaturas del nuevo plan de estudios. Lo anterior de conformidad con las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior, independientemente que se trate de planes de estudio de la misma institución universitaria.

6.2.8 Requisitos de graduación. Debe corregirse “Para obtener el título de Ingeniero (a) en Ciencias Ambientales y Desarrollo”... por “Para obtener el título de Ingeniero (a) en Ambiente y Desarrollo” ...,tal y como se indica en los Datos Generales de la carrera. Esto debe mantenerse en todos los lugares del documento en donde se haga mención de la acreditación.

6.3 Flujograma. En el flujograma de asignaturas, además del código y el nombre de la asignatura, dentro de cada recuadro debe incluirse las unidades valorativas del las mismas. De igual manera debe revisarse lo relacionado con los requisitos de las asignaturas de modo que se asegure la correspondencia entre las mismas. De repente y el tamaño del flujograma dificulta visualizar la conectividad entre asignaturas. Habría de analizar si Microbiología sea requisito de Biología o al contrario. Corregir “...de la carrera de Ingeniería Agroambiental”... por “...de la carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo”...

6.4. Descripción de asignaturas: Debe haber correspondencia entre el flujograma y la secuencia de presentación de la descripción mínima de asignaturas, de inglés y la descripción mínima de aprender haciendo. Lo anterior significa que la descripción mínima de aprender haciendo no debe aparecer por separado sino que siguiendo la secuencia con las asignaturas en cada período académico.

**Comentarios finales.** Después de haber revidado la propuesta de Reformas del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo presentada por la Escuela Agrícola Panamericana (EAP), la Universidad Nacional de Agricultura presenta sus observaciones –Recomendaciones y emite Opinión Razonada, recomendando al Consejo Técnico Consultivo, emitir Dictamen Favorable para que el Consejo de Educación Superior (CES), apruebe la propuesta indicada anteriormente. Dado en la ciudad de Catacamas, Olancho a los 20 días del mes de junio de 2011. MSc. Francisco Javier Medina Cabrera, Vicerrector Académico.”

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

“Observaciones de fondo al documento de Plan de Estudios:

No.	Apartado del plan de estudios	observaciones
	<b>Portada</b>	Cambiar a 2011
<b>1</b>	<b>Introducción</b>	Correcta
<b>2</b>	<b>Justificaciones</b>	En la explicación detallada de los cambios no justifica el porqué se



		eliminan asignaturas.
<b>3</b>	<b>Marco teórico</b>	Correcto
<b>3</b>	<b>Perfil profesional</b>	Correcto
<b>4</b>	<b>Flujograma</b>	Especificar U.V. por períodos y finales del flujograma.
<b>5</b>	<b>Estructura del plan de estudios</b>	5.1 En los programas sintéticos no especifican objetivos si son generales o específicos. 5.2 Detallar U.V. Unidades Valorativas y no créditos. 5.3 en estrategias de enseñanza aprendizaje omitir Clases Magistrales ya que refleja el modelo educativo tradicional, esto se refleja en cursos como inglés I y otros.
<b>6</b>	<b>Bibliografía</b>	Correcta
	<b>Recursos</b>	No presenta el plan de estudios imágenes de instalaciones y laboratorios.
<b>7</b>	<b>Sugerencias</b>	Completar conforme a la guía de la DES y ubicar algunos apartados en el sitio que la guía lo declara.

En general la licenciatura en Desarrollo y Ambiente de la Universidad de el zamorano, nuestro Dictamen es favorable y cuando se realicen las correcciones respectivas.”

### **CONCLUSIONES**

1. Las observaciones anteriores fueron conocidas, discutidas y aceptadas por los proponentes del Plan respectivo.
2. El cambio de nombre de la carrera fue autorizado, en virtud de los argumentos planteados por los representantes de la institución.

### **RECOMENDACIONES**

Después de haber discutido sobre las reformas solicitadas al plan de estudios de la carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente en el grado de Licenciatura, las que incluyen el cambio de nombre al de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la **reformas solicitadas al plan de estudios de la carrera Desarrollo Socioeconómico y Ambiente en el grado de Licenciatura, incluyendo cambio de nombre al de carrera de Ingeniería en Ambiente y Desarrollo, de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP;** previo el estricto cumplimiento de las observaciones de este Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación superior.

Tegucigalpa, M.D.C. 22 de junio de 2011

## **POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**ING. FERNANDO PEÑA CABÚS  
PRESIDENTE**

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN CORREGIDA PRESENTADA POR PARTE DE LOS PROYECTISTAS DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA CENTRAL ADVENTISTA (UCCA). EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

El señor Presidente del Consejo informó que cuenta con el listado del recibido de documentos corregidos por los proponentes del proyecto, por cada Centro de Educación Superior por lo que cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar sus nuevas observaciones.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán presentaron sus observaciones. La discusión concluyó en el nombramiento de una Comisión integrada por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Magíster David Orlando Marín, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para que en acompañamiento con la Dirección de Educación Superior se reúnan con los proponentes de la Universidad Centroamericana Central Adventista (UCCA), para trabajar con la documentación, así mismo la comisión puede valorar la rigurosidad académica en el intercambio, y que se presente el informe al Consejo Técnico Consultivo en la próxima sesión para emitir el dictamen correspondiente.

Se instruyó a la Dirección de Educación Superior comunicar a los interesados la decisión y remitirles las observaciones presentadas.

### **DÉCIMO**

**PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, ASÍ COMO EL INFORME DE LA COMISIÓN QUE REALIZÓ LA VISITA DE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES.**

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones a la documentación presentada para dictaminar sobre la creación del Centro Asociado de Educación a Distancia en la ciudad de Choluteca solicitada por la Universidad Politécnica de Honduras. No se presentó el informe de la comisión responsable de la visita de observación a las instalaciones propuestas para

el funcionamiento de este Centro Asociado de Educación a Distancia constituida por los representantes de las siguientes instituciones:

- Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI)
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM)
- Universidad Metropolitana de Honduras (UMH)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
- Universidad de Defensa de Honduras (UDH) (Coordina).

Dado que no se presentaron observaciones ni el informe esperado, se suspendió la discusión del punto para la próxima sesión.

#### **DÉCIMO**

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES (DAE-02) EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones.

Habiendo presentado únicamente sus observaciones la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, a esta solicitud, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo, resolvió dejar en suspenso este punto para la próxima sesión, e integró la siguiente Comisión de Universidades para la presentación de las observaciones correspondientes:

1. Escuela Agrícola Panamericana, EAP,
2. Universidad Nacional de Agricultura,
3. Universidad de Defensa de Honduras, y la
4. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

#### **DÉCIMO**

**TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO (CEUTEC) EN SAN PEDRO SULA, CORTÉS, SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), COMO UN CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CARRERAS EN EL MISMO. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones a los documentos que acompañan a la propuesta.

No habiéndose presentado observaciones a este punto, el Pleno del Consejo Técnico consultivo decidió nombrar una comisión para que realice visita de observación a las instalaciones físicas y presenten sus observaciones sobre el documento presentado.

La comisión quedó conformada de la siguiente manera:

- Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y
- La Escuela Agrícola Panamericana, EAP.

#### **DÉCIMO**

**CUARTO: ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS DE VISITAS DE OBSERVACIÓN A LAS INSTALACIONES O INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASÍ MISMO PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL FORMATO DEL INFORME O REPORTE CORRESPONDIENTE, A CARGO ESTA ÚLTIMA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA MSC. ROSARIO DUARTE, VICE RECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH.**

El señor Secretario se disculpó ante el Pleno del Consejo Técnico Consultivo, por no presentar el documento en esa Sesión ya que había sido imposible lograr el acompañamiento de la Maestra Rosario Duarte, Vice-rectora Académica de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), asimismo solicitó la venía del Consejo Técnico para que la Dirección de Educación Superior de forma individual presente el documento en la próxima sesión. El pleno estuvo de acuerdo y se decidió incluir en la agenda de la próxima sesión, el punto respectivo.

#### **DÉCIMO**

**QUINTO: INFORME DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE LOS TRÁMITES EN PROCESO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar el Informe de seguimiento Institucional sobre los trámites en proceso de los Centros de Educación Superior.

**“INFORME DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE LOS TRÁMITES EN PROCESO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR - HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO:** Con instrucciones del Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, la Dirección de Educación Superior presenta el siguiente informe sobre el estado de las peticiones de los Centros de Educación Superior en proceso.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Creación y funcionamiento del Instituto Tecnológico de la UNAH en Tela, Atlántica	El proyecto fue aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No 2270-242-2010 de fecha 9 de julio de 2010.	Verificación de subsanación de observaciones plazo: seis (6) meses.
Maestría en Literatura Centroamericana	Aprobada por el CES mediante Acuerdo No. 1938-213-2007	Proceso de Registro.
Maestría en Epidemiología para la prevención del uso y el abuso de las drogas	Se admitió solicitud por el CES mediante Acuerdo No. 1868-210-2007	Pendiente dictamen del CTC y opinión razonada de la DES.
Sub-Especialidad en Cuidados Intensivos Pediátricos	Aprobado por el CES mediante Acuerdo No. 2335-247-2010 13-12-2010.	Pendiente de Registro. Pendiente reforma al Art. 71 de las Normas Académicas
Maestría en Derecho Marítimo y Gestión Portuaria.	Aprobado por el CES mediante Acuerdo No. 2342-247-2010 13-12-2010.	Pendiente de Registro.
Sistema UN@H red-virtual (Creación y funcionamiento de Telecentros Universitarios, modelo de redes educativas universitarias)	Aprobados por Junta de Transición y Junta de Dirección de la UNAH. Ratificado por el CES en Acuerdo No. 2224-238-2010 22 -04-2010	Pendiente de Registro de documentos.
Técnico Universitario en Control de Calidad del Café – Grado Asociado.	La petición fue admitida por el CES 2363-248-2011 11-2-11 El CTC emitió dictamen No. 552-240-2011 29-3-2011	Pendiente Opinión Razonada de la DES, para posterior aprobación por el CES y su registro correspondiente.
Licenciatura en Antropología.	La petición fue admitida por el CES 2364-248-2011 11-2-11 El CTC emitió dictamen No. 553-240-2011 29-3-2011	Pendiente Opinión Razonada de la DES, para posterior aprobación por el CES y su registro correspondiente.
Licenciatura en Nutrición	Aprobada por el CES según Acuerdo No. 2406-252-2011 13-5-2011	Pendiente Registro.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras debe proceder al Registro de los planes de estudio de las carreras aprobadas en 1994 y 1995, ya que esos procesos no fueron concluidos porque no se presentaron los ejemplares de planes de estudio para su registro.

## **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN**

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Centro Regional Danlí, El Paraíso	Aprobado por el CES según Acuerdo No. 1385-180-2005 13-5-2005	El Registro del Documento aprobado.
Centro Regional Choluteca, Choluteca.	Aprobado por el CES según Acuerdo No. 1389-181-2005 10-6-2005	El Registro del Documento aprobado.
Centro Regional Ocotepeque, Ocotepeque	Aprobado por el CES según Acuerdo No. 1390-181-2005 10-6-2005	El Registro del Documento aprobado.
Centro Regional en Trujillo, Colón	Aprobado por el CES según Acuerdo No. 1392-181-2005 10-6-2005	El Registro del Documento aprobado.
Centro Regional en Santa Bárbara, Santa Bárbara	Aprobado por el CES según Acuerdo No. 1394-181-2005 10-6-2005	El Registro del Documento aprobado.
Centro Regional en Comayagua, Comayagua	Aprobado por el CES según Acuerdo No. 1422-181-2005 10-6-2005	El Registro del Documento aprobado.
Centro Regional en La Esperanza, Intibucá	Aprobado por el CES según Acuerdo No. 1391-181-2005 10-6-2005	El Registro del Documento aprobado.
Centro Regional en Juticalpa, Olancho	Aprobado por el CES según Acuerdo No. 1393-181-2005 10-6-2005	El Registro del Documento aprobado.
Centro Regional de La Ceiba, Atlántida	Aprobado por el CES según Acuerdos Nos. 2155-233-2009 10-11-10, 2162-234-2009, 11-12-2009	El Registro del Documento aprobado.
Reforma al Numeral 1.7 de la carrera de Profesorado de Educación Básica (I y II), en el Grado de Licenciatura	Aprobado por el CES según Acuerdo 1720-198-2006 10-11-2006	Revisar si fue incorporado el folio al Registro del Plan.
Reforma profesorado en matemáticas	Aprobada por el CES según Acuerdo No. 2072-225-2008 de fecha 14-10-2008	Pendiente de Registro.
Creación y funcionamiento profesorado de Educación Básica Intercultural I y II ciclo	Aprobado por el CES según Acuerdo 2383-249-2011 11-3-2011	Pendiente de Registro.
Maestría en Educación Tecnológica con orientación en mecánica Industrial y Electricidad	Aprobada por el CES en Acuerdo No. 2356-248-2011 11-2-2011	Pendiente de Registro.
Maestría Formación de Formadores de docentes de Educación Primaria o Básica	Tiene dictamen del CTC no. 516-218-2009 de fecha 26-5-09 y fue admitida la solicitud por el CES el 21-4-	Pendiente Opinión Razonada.

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
	2009 Acuerdo 2123-230-2009	
Maestría calidad y equidad de la educación.	Aprobado mediante Acuerdo No. 2192-235-2009 14-12-2009	Pendiente de Registro
Maestría de Educación para la gestión Administrativa y Financiera-Maestría.	Cuenta con dictamen del CTC No. 551-240-2011 DE FECHA 29-3-2011	Pendiente de Opinión Razonada
Profesorado de Ciencias Naturales, Español, Matemáticas, Educación Comercial e Inglés, en el grado de Licenciatura para autorizar su funcionamiento en Centro Regional la Ceiba, Atlántida.	Aprobadas mediante Acuerdo No. 2370-247-2010 de fecha 11 de febrero de 2011.	Pendiente de Registro.
I-Reforma Turismo y Hostelería	Cuenta con dictamen del CTC No. 549-240-2011 de fecha 29 de marzo de 2011	Pendiente de Opinión Razonada
Creación y funcionamiento de Maestría en Bibliotecología	Cuenta con dictamen del CTC No. 550-240-2011 de fecha 29 de marzo de 2011	Pendiente de Opinión Razonada
Reforma Licenciatura Tecnología de Alimentos	Aprobada mediante Acuerdo No. 2370-247-2010 de fecha 11 de febrero de 2011.	Pendiente de Registro.

#### **UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH)**

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Licenciatura en Enfermería Militar	Cuenta con dictamen del CTC No. 469-204-2007 de fecha 18 de diciembre de 2007	Pendiente de Opinión Razonada
Técnico Universitario Mecánica Naval Militar	Aprobada mediante Acuerdo No. 2366-248-2011 de fecha 11 de febrero de 2011.	Pendiente de Registro
Técnico Universitario en Telemática Militar	Aprobada mediante Acuerdo No. 2367-248-2011 de fecha 11 de febrero de 2011.	Pendiente de Registro
Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico	Aprobada mediante Acuerdo No. 2368-248-	Pendiente de Registro.

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Militar	2011 de fecha 11 de febrero de 2011.	
Maestría en Defensa y Seguridad centroamericana	Cuenta con dictamen del CTC No. 538-236-2010 de fecha 10 de diciembre de 2010.	Pendiente de Opinión Razonada.

### **ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (ESNACIFOR)**

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Programa Especial Profesionalización	Cuenta con dictamen del CTC No. 455-204-2007 de fecha 18 de diciembre de 2007	

### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Reglamento Estatuto	Aprobado mediante Acuerdo No. 1697-196-2006 de fecha 20 de septiembre de 2006	Pendiente de registro
Licenciatura Medicina Veterinaria	Aprobado mediante Acuerdo No. 2251-239-2010 de fecha mayo de 2010.	Pendiente de registro

### **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC**

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Reforma Licenciatura Ingeniería en Sistema Electrónicos	Cuenta con dictamen del CTC No. 473-206-2008 de fecha 25 de marzo de 2008	Pendiente de Opinión Razonada
Reforma Licenciatura Ingeniería en Telecomunicaciones	Cuenta con dictamen del CTC No. 474-206-2008 de fecha 25 de marzo de 2008	Pendiente de Opinión Razonada
Reforma Licenciatura Ingeniería en Mecatrónica	Cuenta con dictamen del CTC No. 475-206-2008 de fecha 25 de marzo de 2008	Pendiente de Opinión Razonada
Reforma Maestría Negocios Internacionales (Global MBA)	Aprobado mediante Acuerdo No. 2336-247-2010 de fecha 13 de diciembre de 2010	Pendiente de registro.



<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Reforma Técnico Universitario en Desarrollo de Sistemas de Información	Cuenta con dictamen del CTC No. 504-216-2009 de fecha 31 de marzo de 2009	Pendiente de Opinión Razonada
Reforma Licenciatura Ingeniería Informática	Cuenta con dictamen del CTC No. 507-216-2009 de fecha 31 de marzo de 2009	Pendiente de Opinión Razonada
Maestría en Contaduría Pública	Cuenta con dictamen del CTC No. 531-226-2009 de fecha 27 de abril de 2010	Pendiente de Opinión Razonada
Licenciatura Doctorado en Medicina y Cirugía	Cuenta con dictamen del CTC No. 533-226-2010 de fecha 27 de abril de 2010 (desfavorable)	Pendiente de seguimiento
Solicitud de para ofrecer carreras en CEUTEC-La Ceiba: Admon de Empresas Turísticas, Derecho, Admon de Empresas, Mercadotecnia, contaduría Pública y Finanzas, Ing. En Informática y Diseño Gráfico, todas en el grado de Licenciatura. Técnico Universitario en Admon de Empresas Mercadotecnia y Ventas, y Diseño Gráfico.	Cuenta con dictamen del CTC No. 546-239-2011 de fecha 22 de febrero de 2011 Este dictamen fue reconsiderado en Acta 240 del CTC.	Pendiente de Opinión Razonada
CF. Maestría Gestión de Operaciones y Logística	Cuenta con dictamen del CTC No. 539-236-2010 de fecha 10 de diciembre de 2010	Pendiente de Opinión Razonada
Reforma Técnico Universitario en Banca. Incluyendo el cambio de nombre a técnico Universitario en Finanzas.	Cuenta con dictamen del CTC No. 540-236-2010 de fecha 10 de diciembre de 2010	Pendiente de Opinión Razonada
Reforma Maestría en Administración de Proyectos	Cuenta con dictamen del CTC No. 556-240-2010 de fecha 29 de marzo de 2011	Pendiente de Opinión Razonada
Reforma Licenciatura Derecho	Cuenta con dictamen del CTC No. 557-240-2010 de fecha 29 de marzo de 2011	Pendiente de Opinión Razonada

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH)**

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Reforma Estatuto	Cuenta con dictamen del CTC No. 482-207-2008 de fecha 29 de abril de 2008	Pendiente de Opinión Razonada
Maestría Derecho Procesal Civil	Aprobada mediante Acuerdo No. 2152-233-2009 de fecha 25 de septiembre de 2009	Pendiente de registro.
Licenciatura Contaduría Financiera	Cuenta con dictamen del CTC No. 517-219-2009 de fecha 28 de julio de 2009	Pendiente de opinión Razonada
Plan de Desgaste del Plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación en grado de Licenciatura	Aprobado mediante Acuerdo No. 2394-250-2011 de fecha 8 de abril de 2011.	Pendiente de registro.
Plan de Desgaste del Plan de estudios de la carrera de Turismo en grado de Licenciatura	Aprobado mediante Acuerdo No. 2395-250-2011 de fecha 8 de abril de 2011.	Pendiente de registro.
Informe de Supervisión Especializada practicada al Centro de Información y Documentación del Centro Regional en Tegucigalpa	Recibido y Aprobado mediante Acuerdo No. 2286-243-2010 de fecha 8 de octubre de 2010	Según Acuerdo se quedó pendiente de dar seguimiento cumplimiento en 6 meses.
Informe de Supervisión Institucional practicada	Recibido y dejado en suspenso mediante Acuerdo No. 2392-250-2011 de fecha 8 de abril de 2011	Dejar en suspenso la aprobación del Informe de Supervisión Institucional presente nuevamente los resultados con un enfoque de conclusiones y recomendaciones y se evidencien los cumplimientos o incumplimientos de los aspectos regulatorios que conducirán al Consejo de Educación Superior a la toma de decisiones.

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA AREINA DE LA PAZ”, (UNICAH).**

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Maestría Programa de Administración de Organizaciones y Micro finanzas.	Cuenta con dictamen del CTC No. 393-186-2006 de fecha julio de 2006	Pendiente de Registro.
Maestría Programa de Ciencias Políticas y Ética social	Cuenta con dictamen del CTC No. 394-187-2006 de fecha 29 de agosto de 2006	Pendiente de Opinión Razonada
Reforma Gestión Estratégica de Empresas	Aprobado mediante Acuerdo No. 22397-250-2011	Pendiente de registro

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS (UMH)**

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
---------------------------	-----------------------------	------------------

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Catacamas y Juticalpa, Depto. de Olancho; Siguatepeque, La Esperanza, Choluteca, La Lima, San Pedro Sula, Choloma y Villanueva, Detpo. Cortés; Santa Rosa de Copán Corquen y Copán Ruinas, Depto. de Copán; Jutiapa y Tela, Depto. Atlántida; Azacualpa y Snta Bárbara, Depto. de Santa Bárbara, Gracias, Depto. Lempira; Ocotepeque, Olanchito y Yor, Depto. Yoro; Talanga Depto. Fco. Morazán; Nacaome, Depto. Valle; Danlí, Yuscaran, Teupasentí, Depto. El Paraíso; La Paz, Trujillo, Tocoa, Depto. Colón.	EN Acuerdo del Ces 1876-210-2007.  Opinión Razonada de la DES 429-08-2007  Dictamen CTC 418-b-195-2007  Todo el Sistema de Educación a Distancia se dictaminó en Consejo Técnico consultivo y ya presentado al Consejo de Educación Superior, donde se nombró una comisión para que presente decisión final	Informe de la Comisión sobre decisión final

#### **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS**

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Licenciatura Gerencia de Negocios	Aprobado mediante el Acuerdo No.1906-212-2007 de fecha 19 de octubre de 2007	Pendiente de registro
Licenciatura Ingeniería Electrónica y comunicaciones (Aprobada como Ingeniería electrónica)	Aprobado mediante el Acuerdo No.2148-233-2009 de fecha septiembre de 2009	Pendiente de registro
Licenciatura Gerencia en Turismo	Cuenta con dictamen del CTC No. 443-200-2007 de fecha 10 de septiembre de 2009	Pendiente de Opinión Razonada
Creación y funcionamiento del centro Asociado de Educación a Distancia en Choluteca, Choluteca	Ingresada la solicitud al CES bajo el Acuerdo No. 2398-25092011 de fecha 8 de abril de 2011.	

#### **UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE (UJCV)**

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
Creación Centro Universitario Regional de Comayagua.	Cuenta con dictamen del CTC No. 527-223-2009 de fecha 27 de octubre de 2009	Pendiente Opinión Razonada por falta de respuesta del Centro

#### **UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM)**

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
---------------------------	-----------------------------	------------------

<b>SOLICITUD PRESENTA</b>	<b>PROCESO DESARROLLADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
<b>Centro Regional</b> Ocatepeque <b>Centro Regional</b> Gracias Depto. de Lempira <b>Centro Asociado</b> Villanueva. Depto de Cortés <b>Centro Asociado</b> Talanga, Depto de Francisco Morazán <b>Centro Asociado</b> en Guaimaca, Depto de Francisco Morazán <b>Centro Asociado</b> Marcala, Depto de la Paz <b>Centro Asociado</b> San Lorenzo, Depto de Valle <b>Centro Asociado</b> Nacaome, Depto de Valle <b>Centro Asociado</b>  San Marcos de Ocotepeque, Ocotepeque <b>Centro Asociado</b> Morazán, Depto de Yoro <b>Centro Asociado</b> Yoro, Depto de Yoro <b>Centro Asociado</b> Trinidad, Depto de Santa Bárbara <b>Centro Asociado</b> Santa Bárbara, Depto de Santa Bárbara <b>Centro Asociado</b> Las Vegas, Depto de Santa Bárbara Centro Asociado San Marcos Depto. de Choluteca <b>Centro Asociado en</b> Copán, Depto de Copán <b>Centro Asociado en</b> la Entrada, Depto de Copán <b>Centro Asociado</b> Santa Rosa, Depto. de Copán <b>Centro Asociado</b> Tela, Depto. de Atlántida <b>Centro Asociado</b> La Esperanza, Depto de Intibucá	En Acuerdo del Ces 1876-210-2007.  Opinión Razonada de la DES 429-08-2007  Dictamen CTC 418-b-195-2007  Todo el Sistema de Educación a Distancia se dictaminó en Consejo Técnico consultivo y ya presentado al Consejo de Educación Superior, donde se nombró una comisión para que presente decisión final	Informe de la Comisión sobre decisión final

El informe anterior, fue entregado a los representantes de las Universidades presentes y se recomendó ajustar con la Secretaría las diferencias que se encuentren en el informe.

**DÉCIMO**  
**SEXTO: VARIOS**

En este apartado no hubo ningún punto de discusión.

**DÉCIMO**

**SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Presidente, Ingeniero Fernando Peña Cabús, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 242 del Consejo Técnico Consultivo, a las 2:55 p.m. del día miércoles veintidós de junio de dos mil once.

Firman esta Acta, el Ing. Fernando Peña Cabús, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**ING. FERNANDO PEÑA CABÚS**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**